OBJETIVO: Identificar fortalezas, habilidades, debilidades y necesidades dentro de las funciones y actividades desempeñadas del cargo.

CÓDIGO: 001

CARGO: GERENTE

JEFE INMEDIATO: JUNTA DE SOCIOS

COMPETENCIAS MINIMAS PARA EL CARGO:

EDUCACION	EXPERIENCIA	FORMACION	HABILIDADES	OTROS
Profesional en Comercio Exterior.	Cinco (5) años en cargos similares de Dirección, Manejo y Confianza.	Formación básica en SG-SST.	Capacidad en toma de decisiones Liderazgo Capacidad para solución de conflictos Capacidad para planeación y organización Habilidad en manejo de personal, Responsabilidad, capacidad de organización, buenas relaciones interpersonales Actitud de servicio. Trabajo en equipo.	Ninguno.

I. OBJETIVO GENERAL DEL CARGO

Gerente y Representante Legal de la sociedad; sin limitación alguna de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Planear, dirigir, coordinar, controlar y aprobar las actividades administrativas, comerciales, operativas y financieras de la Sociedad.

II. FUNCIONES GENERALES:

- Planear y desarrollar metas y objetivos a mediano y largo plazo de la empresa para el desarrollo y cumplimiento del objeto social.
- Evaluar periódicamente el desempeño y cumplimiento de objetivos de cada una de las áreas de la empresa.
- Administrar y organizar la empresa de forma óptima, para que se cumplan las metas que se han establecido.

Continuación... GERENTE - Código: 001

- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa
- Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
- Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato
- Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
- Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
- Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
- Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.

III. RESPONSABILIDADES DEL CARGO:

- Representar a la sociedad en juicio personalmente o por medio de apoderado, como demandante o como demandado, desistir de acciones y recursos, transigir, conferir y revocar poderes, tener dinero a interés, representar a la sociedad como person jurídica, de tal modo que en ningún caso quede sin representación de negocios que a ella le interesen.
- Celebrar toda clase de contratos y representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente sin limitación alguna.
- Mantener bajo su custodia el dinero y en general los bienes de la sociedad que deban guardarse y que en ella se confíen.
- Toma de decisiones para el control y ejecución de todos los asuntos relacionados las importaciones y exportaciones para el correcto funcionamiento de la gestión operativa la Empresa.
- Manejo de Caja Menor de la empresa para atender asuntos administrativos de la Empresa.
- Firma conjunta registrada ante entidades financieras, para aprobación y pagos a terceros.
- Optimizar los recursos destinados para realizar las labores asignadas.
- Tener discreción en asuntos confidenciales.
- Garantizar el trámite, cumplimiento de las diligencias y labores asignadas.

Continuación... GERENTE - Código: 001

- Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
- Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
- Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
- Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.
- Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
- Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Implementación y seguimiento del SG-SST.

V. RESPONSABILIDADES CON EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

➢ RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A continuación, se mencionan los riesgos identificados para las actividades de la Empresa. Aplican para este cargo únicamente los que están marcados con X

Ítem	Descripción	Aplica
1	Riesgo Biológico: Virus, bacterias, hongos, Ricketsias, picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos.	X
2	Riesgo Físico: Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia), radiaciones no ionizantes	X
3	Riesgo Químico: Polvos orgánicos, inorgánicos; Líquidos (nieblas y rocios); gases y vapores; material partículado.	X

Continuación... GERENTE - Código: 001

Ítem	Descripción	Aplica
4	Riesgo Psicosocial: Gestión organizacional y condiciones de la tarea; interfase persona – tarea.	X
5	Riesgo Biomecánico: Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional); movimiento repetitivo; manipulación manual de cargas	X
6	Condiciones de seguridad: Eléctrico (baja tensión, estática); locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto); Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio), Accidentes de tránsito; Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	X
7	Fenomenos naturales: Sismo, terremoto, vendaval, precipitaciones (lluvias, granizadas).	X

- **AMBIENTE DE TRABAJO**

- Condiciones de trabajo normales de oficina y en las instalaciones del cliente.

- **AUTORIDAD PARA TOMAR DECISIONES:**

- **Decisiones tomadas por sí mismo (No requiere aprobación del superior inmediato)**

- Representación judicial y extrajudicialmente sin limitación alguna.
- Cumplir y hacer cumplir Reglamento de higiene y Seguridad Industrial y el Saneamiento Básico.

- **Decisiones que se toman (Consultando al superior inmediato)**

- Decisiones administrativas y financieras que comprometan a la empresa, tales como negociaciones con clientes.

- **LOCALIZACION DEL PUESTO DE TRABAJO**

- Sede Administrativa -Operativa

APROBADO:	FIRMA:	FECHA:
Gerente y Representante Legal		30/ENE/2023